



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Walkiria Marien Liriano
Directora Administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 013-2026 del CCC de fecha 3/7/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional (en adelante, el «CCC o Comité»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 013-2026 del CCC, celebrada el día tres (03) de julio de dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar el procedimiento de excepción por proveedor único, para la «Contratación de servicio especializado para la implementación de la metodología y certificación Great Place to Work (GPTW) 2026 para el TC» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-005.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones elaborado para el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de servicio especializado para la implementación de la metodología y certificación Great Place to Work (GPTW) 2026 para el TC» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-005.

TERCERO: Designar para la evaluación de la oferta técnica y la oferta económica del procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de servicio especializado para la implementación de la metodología y certificación Great Place to Work (GPTW) 2026 para el TC», identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-005, a los siguientes peritos: (i) Peritos técnicos: Katerinne Michele Minaya Almonte, directora de Gestión Humana; y, María Esther Burgos Jiménez, encargada de Relaciones Laborales de la Dirección Gestión Humana. (ii) Perito legal: Reynaldo Rojas Acosta, encargado de Gestión Legal de la Dirección Jurídica. (iii) Perito financiero: David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.

CUARTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones que inicie las gestiones necesarias para la publicación del procedimiento identificado con el



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

núm. TC-CCC-PEPU-2026-005 en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), y que curse la invitación correspondiente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director jurídico y secretario del Comité
Dirección Jurídica